



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO

Contenido: Los Registradores Especiales del Estado Civil de Neiva, profirieron la Resolución No. 02 del 8 de enero de 2017, "Por la cual se resuelven unos recursos", para cuyos efectos se publicara en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Así mismo, atendiendo lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija AVISO, con inserto de la parte resolutive del Acto Administrativo Resolución 02 de 2017, y en todo caso se fija en lugar de acceso al público de la Entidad, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, que a la providencia que niega el recurso de reposición, procede el recurso de apelación, ante la Delegación Departamental, dentro de los treinta días siguientes a la ejecutoria de la providencia que niega la reposición.

Fundamento del AVISO: Imposibilidad de notificar personalmente, el Acto administrativo No. 02 del 8 de enero de 2017, proferido por los Registradores Especiales de Neiva.

Fecha de publicación página web: 15 de marzo de 2017

Fecha de publicación: Cartelera de atención al usuario de la Registraduría Especial de Neiva: 15 de marzo de 2016

Los suscritos Registradores del Estado Civil de Neiva, AVISAN a las señoras BEATRIZ SOFIA RAMOS PERALTA, LILIANA NINCO DELGADO, MARIA DE LOS ANGELES SANDOVAL PUENTES, JENNIFER PAOLA MORA VARGAS, ROSIO DEL PILAR DUSSAN CUELLAR, MARISOL PERDOMO GUTIERREZ, KAREN ALEXANDRA MURILLO TAMAYO, MARIA DEL MAR VALDES LOPEZ, PATRICIA HELENA LOSADA CARDONA, MARIA JIMENA GONZALEZ PEREZ, ANA MARIA BONILLA CHAUX, YENIFER ARANZA VARGAS AVILA, YEINA KARINA TRIVIÑO GORDO, KAREN TATIANA CASTILLO TRUJILLO, KATIA GERALDINE OVIEDO IBAÑEZ, identificadas con la cedula número 1075275507, 36313430, 1075262551, 26422287, 1075214227, 55166131, 1075241867, 1075288614, 36287134, 26431677, 1075238355, 1075229865, 1075271525, 1075263028, 1075277246, respectivamente, y a los señores LUIS CARLOS PERDOMO HERMIDA, YESID MENDEZ MUÑOZ, JESUS GIOVANNY GARCIA NEIRA, JOHN FREDY CORREA MORA, JUAN CAMILO ESCOBAR ZUÑIGA, GUSTAVO ADOLFO VICTORIA ANDRADE, JUAN DIEGO ROJAS GOMEZ, DIEGO OMAR DIAZ ESCAMILLA, JUAN SEBASTIAN MURCIA MORALES, MANUEL ARNUBIO VARGAS VARGAS, PABLO PERALTA ARDILA identificados con la cedula numero 12123215, 1075238655, 1075286371, 7712320, 1075285496, 12135768, 1075254138, 7685045, 1075259611, 7727465, 7685726 respectivamente, el contenido del Acto Administrativo Resolución No. 02 del 8 de enero de 2017, lo siguiente:


LUIS FELIPE CIFUENTES CHARRY NORMA CONSTANZA PERALTA SERRANO
Registradores Especiales del Estado Civil de Neiva

**RESOLUCIÓN No. 02 DE 2017
(8 DE ENERO DE 2017)**

"Por la cual se resuelven unos recursos"